



PRESIDENCIA

EXCMO. SR.:

La Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, en sesión celebrada el día tres de mayo de dos mil veintidós, previo debate y votación de la PNL 159/22 RGEP 10439, del Grupo Parlamentario Popular, adoptó la siguiente

RESOLUCIÓN

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

- *Que modernice y habilite tecnológicamente los procedimientos de homologación, equivalencias de títulos y de convalidación enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros;*
- *Que agilice los expedientes abiertos, algunos pendientes desde 2019, reforzando los recursos humanos del departamento del Ministerio de Universidades que los tramita;*
- *Que revise las convalidaciones de títulos que están dejando fuera a profesionales altamente cualificados por Universidades de reconocido prestigio en el extranjero, garantizando, en cualquier caso, que los títulos homologados cumplan con los requisitos académicos y de ejercicio de la actividad profesional vigentes en España;*
- *Que trabaje concienzudamente para atraer el talento que se marchó a estudiar al extranjero y que encuentra trabas burocráticas a la hora de volver a casa;*
- *Que sea proactivo a la hora de resolver las trabas que encuentran los profesionales extranjeros a la hora de convalidar sus titulaciones y trabajar en nuestro país;*
- *Que, sobre todo en el caso de equivalencia de títulos de la UE y atendiendo al hecho de que la Administración está sujeta al precedente, aplique automatismos para resolver solicitudes de equivalencia cuando se trate de títulos para los que ya se ha reconocido previamente a anteriores solicitantes. Lo mismo debería hacerse con los títulos de universidades de la Unión Europea que están sometidos al procedimiento de homologación, por tratarse de titulaciones que facultan al interesado para el ejercicio profesional en España."*

Lo que comunico a V.E. a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de mayo de 2022

LA PRESIDENTA

FDO.: EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR